



## INCIDENCIA DEL GIRO LINGÜÍSTICO DE LA FILOSOFÍA EN EL ÁMBITO DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

(incidence of linguistic turn of philosophy in the field of health and safety at work)

### **Ariana Rivas**

Consultora Empresarial  
[ariana.rivas@gmail.com](mailto:ariana.rivas@gmail.com)

### **Juan Alfonso Pacheco**

Consultor Empresarial  
[ing.juanpacheco@gmail.com](mailto:ing.juanpacheco@gmail.com)

### **Francisco Rodriguez**

Docente Universitario  
[rodfrank@hotmail.com](mailto:rodfrank@hotmail.com)

## RESUMEN

La Filosofía ha vivido cambios trascendentales a través del tiempo, sobre los cuales se han sustentado y significado las realidades de la sociedad en las distintas épocas. Con el denominado el Giro Lingüístico, se crea un nuevo sentido de la existencia a partir del cual las personas viven de forma práctica, espiritual y cognitiva como una vida comunicativa y de entendimiento dialógico. Esto se basa en los aportes teóricos de Alegre (s.f), Ferreira (2008), López, F (2011), Rodríguez y Rodríguez (2011). Así mismo se sustenta en la Ley Orgánica de Prevención y Condiciones del Medioambiente de trabajo (2005), Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras (2012), y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). El efecto de las tendencias tecnológicas trasciende a las organizaciones ya que al ser estructuras netamente humanas, reformulan sus prácticas a sistemas de comunicación e información, desvaneciendo la materialidad de la industria, del comercio, de las finanzas y de las instituciones académicas modernas. Es evidente, que la influencia de este fenómeno envuelve además a las distintas organizaciones y a las relaciones socio-laborales. De allí que el propósito de esta investigación consiste en realizar un estudio sobre la incidencia del Giro Lingüístico de la Filosofía en el Ámbito de Salud y Seguridad Laboral en Venezuela.

**Palabras Clave:** Filosofía, Giro Lingüístico, Organizaciones, Salud y Seguridad Laboral.



## ABSTRACT

Philosophy has undergone momentous changes over time, which have been supported and meant the realities of the society in different times. With the so-called linguistic turn, creates a new sense of existence from which people live in a practical, spiritual, and cognitive as a communicative life of Dialogic understanding. This is based on the theoretical contributions of Alegre (s.f), Ferreira (2008), Lopez, F (2011), Rodríguez and Rodríguez (2011). It is also based on law of prevention and environmental conditions of work (2005), organic law of the work of the workers (2012), and the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela (1999). The effect of technological trends transcends organizations since being purely human structures, they reformulated their practices to communication and information systems, vanishing the materiality of the industry, trade, finance and modern academic institutions. It is clear, the influence of this phenomenon it involves in addition to individual organizations and socio-labour relations. From there that the purpose of this research is to conduct a study on the impact of the linguistic turn of philosophy in the field of occupational health and safety in Venezuela.

**Keywords:** Philosophy, Linguistic Turn, Organizations, Health and Safety.

## INTRODUCCIÓN

Con el pasar del tiempo, la filosofía, a través de cada una de sus distintas corrientes, ha hecho grandes contribuciones al estudio de la humanidad, sus modelos de pensamiento, problemáticas y otros elementos relevantes. En este ámbito y como una disposición más reciente, surge el fenómeno conocido como Giro Lingüístico, donde la intersubjetividad se hace presente promoviendo y caracterizando modos de vida. De esta manera, esta tendencia repercute en los distintos escenarios de un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, en el cual las formas de organización social se están haciendo intangibles. Ahora bien, es precisamente en este ámbito, donde el lenguaje renace como una forma ya no solo de expresión sino como la estructura que sustenta los distintos grupos sociales y sus formas de comportamiento.

Es de esperarse que el medio laboral no esté ajeno a esta realidad, por lo cual se evidencian nuevas unidades de negocio, donde los esfuerzos están más orientados al desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), las cuales a su vez terminan por determinar el nivel de competitividad que poseen las organizaciones de hoy en día. Estas tendencias, han modificado complemente no solo la manera en que llevan a cabo los procesos productivos sino también en cómo se presentan las dinámicas interpersonales.

En este orden de ideas, en Venezuela, la gestión preventiva cuyo propósito se enmarca en la búsqueda del bienestar físico, mental y social de quienes hacen vida en un centro de trabajo, se ve indudablemente afectada tanto por los cambios resultantes propios de los lineamientos internacionales como por aquellos relacionados al nuevo modelo socio-político vigente. De allí que la presente



investigación tiene como propósito realizar un análisis sobre la incidencia del giro lingüístico de la filosofía en el ámbito de salud y seguridad laboral.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la opinión de López (2011) nada se ha vuelto más importante para la filosofía de estos últimos dos siglos que explorar desde y con el lenguaje, las nuevas bases, los nuevos fundamentos que han deslegitimizado a la metafísica y a la ontología occidental que había servido de fundamento a la ciencia positiva y que están constituyendo en los nuevos saberes de este tiempo. En este sentido, el estudio del histórico de eventos y teorías asociados a los procesos de cambio de la filosofía permite comprender la sociedad tal como está concebida hoy en día.

Por su parte, el mismo autor López (2011) menciona el estudio del conocido fenómeno denominado por Richard Rorty como el “*Giro lingüístico de la filosofía*” asociado a los cambios en el lenguaje, la virtualización de la realidad, el surgimiento de las sociedades de la información y comunicación, conlleva a pensar no solo los eventos que pudieron haber originado tales cambios, sino además a concebir la idea de cómo pudieran presentarse en las sociedades del futuro.

Considerando, que este fenómeno incide no solo sobre el ámbito socio-laboral, sino además en el educativo y otros, es requerido si se desea ofrecer mejoras sustanciales y tangibles a estos sectores conocer la genealogía y epistemología del giro lingüístico de la filosofía, el fin de la metafísica y el saber del entendimiento.

Por su parte, partiendo del antecedente denominado como “los juegos del lenguaje”, desarrollado por Wittgenstein (1993), el cual se basa en la premisa que el lenguaje puede variar dependiendo del escenario donde se presente, que ha de tener varios usos y que de acuerdo a estos tendrá reglas asociadas; entonces conlleva a pensar que el lenguaje paso a de tener una “función accesoria” propia de la acción comunicativa a ser parte de las formas de vida. Tal como puede observarse en las conocidas ahora como sociedades virtuales donde lo material ha sido transformado en lo intangible, mediante complejos procesos de comunicación y entendimiento. Por consiguiente, el estudio de este tópico, es necesario en la medida que se desee entender las nuevas organizaciones sociales en las cuales se entretejen la vida práctica, espiritual y cognitiva de cada persona dentro de un entorno irreversiblemente globalizado.

Ahora Bien, en Venezuela a través del tiempo, este fenómeno se ha evidenciado dentro de las organizaciones así como en las relaciones interpersonales, siendo el área de Salud y Seguridad en trabajo una de las más afectadas. Por lo cual, analizar los elementos que pudieran ser determinantes en este fenómeno permitirá una mejor comprensión de la realidad venezolana en este campo. Por lo cual se plantean las siguientes interrogantes:



¿Cómo se dio origen el fenómeno del giro lingüístico de la filosofía y a su vez cuales son los fundamentos, métodos y resultados de los principales estudios sobre este fenómeno? ¿Qué elementos generaron el fenómeno del giro lingüístico de la filosofía? ¿Cuál es el alcance y las repercusiones de este fenómeno sobre el ámbito socio-laboral venezolano en la actualidad? ¿Cómo inciden este en el área de Seguridad y Seguridad Laboral?

## **Objetivos de la investigación**

### **Objetivo General**

Realizar un estudio sobre la incidencia del Giro Lingüístico de la Filosofía en el Ámbito de Salud y Seguridad Laboral.

### **Objetivos específicos**

- Indagar sobre los la genealogía y los soportes epistemológicos del fenómeno en estudio.
- Conocer los elementos del Giro Lingüístico que inciden en las organizaciones de la sociedad actual.
- Analizar tanto el alcance como las repercusiones del fenómeno en estudio sobre el área de Salud y Seguridad Laboral.

### **Justificación**

La presente investigación pretende en principio contribuir con la línea de investigación de Epistemología y Política que desarrolla el Centro de Investigaciones en Sociedad, Economía y Transcomplejidad (CISSET), mediante un análisis crítico con visión transdisciplinar sobre el alcance y las repercusiones sociales del giro lingüístico de la filosofía.

Asimismo, el estudio busca desarrollar un producto de investigación en el área de la Genealogía y Epistemología de las Ciencias Económicas y Sociales de Occidente que sea de utilidad a otros investigadores e innovadores.

Por su parte, a través del mismo, se espera aportar a la creación, fomento y participación de espacios para la investigación, la ciencia y la tecnología para la generación así como la difusión del conocimiento. Por último, a través del proceso de investigación se forjaran competencias generales, técnicas y actitudinales en cuanto al desarrollo de procesos de investigativos.

## **EL GIRO LINGÜÍSTICO DE LA FILOSOFÍA**

### **Fenómeno y precursores**

El giro lingüístico ha sido estudiado por innumerables investigadores. No obstante, podría atribuirse los aportes más significativos mencionados por López (2011) quien cita a Richard Rorty y a Habermas. Entre ellos, concibieron la existencia de una nueva corriente o bien una transformación en los modelos del



pensamiento, en el cual el lenguaje tendría un rol fundamental en la caracterización de los estilos vida trascendiendo a las funciones netamente denotativas. De esta manera lo expresa, López (2011):

el Giro Lingüístico de la Filosofía es un complejísimo fenómeno de recusación radical de la razón como fundamento de la metafísica, y en este sentido, es la más radical redefinición de la función significante del lenguaje que había caracterizado a la filosofía occidental desde los tiempos socráticos. Una redefinición que ha estado orientada a romper la vieja idea griega del lenguaje como acción mediadora entre la razón y la realidad, en la medida en que recusa la noción según la cual la práctica significativa del lenguaje no sólo se hallaba subordinada a la razón, sino que quedaba reducida, en la praxis epistemológica y hermenéutica, a la sólo función denotativa, asertiva o enunciativa. Por tanto, a la luz de este fenómeno, el lenguaje ya no será más “la expresión externa” del un pensamiento que se había asumido como el lugar de la certeza, sino que se revelará en su extraordinaria función generativa, en su enérgica capacidad de generar realidad (pp. 192-193)

Por su parte, distintas investigaciones sostienen que esta nueva corriente reformula las unidades de análisis tradicionales vistas desde una perspectiva más subjetiva, en la cual se abordan los problemas desde la significancia trascendiendo a los modelos metodológicos tradicionales; motivo por lo cual se insta a los filósofos y otros investigadores a reinventarse. Sobre ello, López (2011), plantea lo siguiente:

Durante todo el siglo XX, y en corrientes de pensamiento tan diferentes como la filosofía analítica anglosajona, la hermenéutica alemana y el estructuralismo francés, se han reformulado algunos de los más importantes problemas filosóficos tradicionales en los términos de un nuevo paradigma teórico 1. La expresión «giro lingüístico» resume este cambio de enfoque, conforme al cual el lenguaje pasa a ocupar la privilegiada posición metodológica que ocupó la conciencia entre los siglos XVII y XIX, y en parte todavía en el XX. Pero este desplazamiento de la reflexión sobre la conciencia a la reflexión sobre el lenguaje no implica simplemente un cambio de temas o de intereses teóricos, ni se limita tampoco a un cambio de método: al menos en las versiones más ambiciosas del giro lingüístico, más bien se espera obtener de éste un auténtico progreso en filosofía, en el sentido de que la reflexión sobre el lenguaje tendría que permitirnos abordar con mejores perspectivas de éxito los problemas de la filosofía tradicional, enfocada como reflexión sobre la conciencia. En el caso más favorable, la filosofía que hace suyo el giro lingüístico tendría que poder mostrar que también los filósofos de la conciencia presuponen el lenguaje en su tratamiento de los problemas tradicionales, si bien lo hacen de un modo inadvertido y confuso. (p.26)



En este sentido, aun cuando de la estructura original se derivan varias tendencias del giro lingüístico, tal como lo son: el giro analítico, el pragmático, el hermenéutico y el pragmático-trascendental, coinciden en la esencia del fenómeno; es decir, buscan profundizar y reorientar el curso en las formas de análisis en base al lenguaje, tal como lo presenta Alegre (sf):

en cuanto al giro lingüístico, dentro de esa denominación se agruparon a posteriori los aportes de diferentes autores y corrientes que coincidieron en señalar que el lenguaje no es un mero medio entre el sujeto y la realidad, ni tampoco un vehículo transparente o elemento accesorio para reflejar las representaciones del pensamiento, sino que posee una entidad propia que impone sus límites, y determina en cierta manera, tanto al pensamiento como a la realidad; por lo tanto es más productivo abocarse a la investigación del lenguaje que a la del incierto mundo de los contenidos psicológicos.(p.1)

En resumidas cuentas, las distintas tendencias concuerdan que resulta más enriquecedor si lo que se desea estudiar es “la realidad”, es analizarla a través del lenguaje, ya que este termina siendo la estructura de la realidad misma. Por lo cual, a través del giro, tal como lo expresa Alegre (s.f. p.3) se deja atrás el “acoso al sujeto, precaución ante los intentos de brindar sistemas de pensamiento generales y con pretensiones de objetividad total... esfuerzo por dejar atrás categorías metafísicas y reemplazo en gran medida del análisis de la conciencia por el del lenguaje”.

### **Alcance y repercusiones**

En base a lo estudiado podría indicarse que el giro va desde el simple uso del lenguaje como una función denotativa hasta la significancia del mismo traduciéndose en un estilo de vida. No obstante, de hecho es algo bastante más complejo, el giro lingüístico implica una reestructuración social, en lo cotidiano, en lo académico y en lo laboral, en el cual las personas interactúan, se relacionan y se agrupan de manera diferente. Ahora bien, entre las principales repercusiones de este fenómeno podrían mencionarse:

- Permite interpretar la realidad de modo diferente.
- La realidad está inmersa en la virtualidad, lo intangible adquiere elevados índices de significancia.
- Se crean nuevas formas de sociedad y de trabajo, modos para relacionarse, estructuras de convivencia, estilos de vida, entre otros.
- Tiene incidencia sobre las estructuras y formas en que se manifiestan las figuras de autoridad en las distintas organizaciones.
- Consiente nuevas relaciones de poder y las relaciones dialógicas mediante los actos comunicativos.

### **IMPACTO DEL GIRO LINGÜÍSTICO EN LAS ORGANIZACIONES**



### **Sociedad Virtual, E-Commerce y otras tendencias**

El giro como fenómeno, es en principio un acontecimiento de carácter ruptural, ya que conlleva a un nuevo modelo de pensamiento y desarrollo de saberes, en el cual la asertividad del lenguaje ya no es el objetivo fundamental, sino más bien la búsqueda de la significancia, es decir, encontrarle el sentido a lo dicho.

En consecuencia, el efecto trasciende a las organizaciones ya que al ser estructuras netamente humanas, reformulan sus prácticas a sistemas de comunicación e información, desvaneciendo la materialidad de la industria, del comercio, de las finanzas y de las instituciones académicas modernas. De esta manera, se convierten en sociedades virtuales o bien en parte de una Sociedad Tecnológica (ST), la cual es definida por Ferreira (2008), como:

“un determinado tipo de socialidad humana que vendría determinada o condicionada por el avance tecnológico; es decir, la tecnología sería uno de los constituyentes relevantes de la socialidad contemporánea propia de aquellas sociedades cuyo desarrollo económico permite la incorporación de sus productos, derivados a su vez del avance, concomitante con dicho progreso económico, en los conocimientos científicos, en la cotidianidad de las relaciones sociales”.(p. 234)

En este contexto, el mismo autor (ibis.p. 236) indica que se origina “una determinada forma de convivencia social en la que la tecnología es elemento sustancial y cotidiano, y en tanto que tal determina unas nuevas formas de interacción, una nueva mentalidad y una creciente instrumentalización de nuestro entendimiento”. Por ende, el nuevo modelo ya no busca segmentar el conocimiento en disciplinas y especialidades técnicas; por el contrario, este proceso expansivo basado en el lenguaje tiene como propósito ir integrando las interacciones humanas para formar sistemas de comunicación cada vez más complejos, de donde emerge la nueva lógica de la *complejidad* de carácter transdisciplinario.

Se presentan entonces, nuevas unidades de negocio como el E-commerce, en donde los autores El Kadi y De Pelekais (2015), reconocen que el E-Commerce “está directamente asociado con las nuevas tendencias administrativas del entorno corporativo que desarrolla sus actividades a través de redes virtuales On-Line, las cuales irrumpen con mucha fuerza en los mercados de producción de bienes y servicios y permiten su posicionamiento en tiempo y espacio”. el cual Rodríguez y Rodríguez (2011. p. 75) describen como “la aparición de la 'industria del conocimiento', resultado de los rápidos cambios tecnológicos ocurridos en el campo de las telecomunicaciones y la informática, ha pasado a ser el eje central de la actividad económica de las sociedades avanzadas”. En base a la cual, se han desarrollado infinitas formas de comercializar productos y servicios a través del ciberespacio.



Asimismo, nuevos modelos de trabajo, en el cual las personas ya no requieren estar de forma presencial en un lugar determinado para llevar a cabo una actividad laboral, creando con ello nuevas formas de estructura organizacional.

### **Relaciones Interpersonales y el giro lingüístico**

El giro lingüístico ha mostrado que las significaciones así como las verdades, son resultantes de regímenes de lenguajes relacionados a formas de vida. Por lo cual, se origina un nuevo sentido de existencia a partir del cual las personas realizan su vida práctica, espiritual y cognitiva, ya no en la segmentación propia de la teoría positiva, focalizada en el conocimiento técnico, sino más bien como una vida comunicativa y de entendimiento dialógico.

Por ende, en el caso de las organizaciones, al estar estructuradas a partir de equipos humanos, terminaron convertidas en un sistema de comunicación, ya que los humanos no son sino las puras interacciones comunicativas o simbólicas, y estas a su vez, no son sino complejos sistemas de comunicación e información.

Asimismo, ante las nuevas formas de agrupación social, los estilos de vida y trabajo, el fenómeno consiente relaciones de poder así como las dialógicas, sobre las cuales Soler y Flecha (2010) sostienen lo siguiente:

El deseo de imponer genera relaciones de poder; el deseo de compartir genera relaciones dialógicas. De forma similar a Weber, entendemos que existe poder cuando un actor, dentro de una relación social, está en condiciones de imponer su voluntad, con independencia de la validez de sus argumentos. Las relaciones de poder se basan en la violencia física o simbólica de un sujeto individual o colectivo que convierte a otros sujetos en instrumentos para la consecución de sus propios objetivos... Las relaciones dialógicas se basan en la comunicación que lleva a todos los sujetos implicados a compartir una acción, acuerdo, sentimiento o deseo... Sin embargo, que sean relaciones dialógicas no quiere decir que estén totalmente exentas de poder. En cada relación intervienen diversas interacciones que pueden ser a su vez de poder o dialógicas; en una relación dialógica predominan las interacciones dialógicas, pero también hay interacciones de poder.(pp. 369-371)

En consecuencia, se abre la posibilidad que estas nuevas unidades sociales se desarrollen tras un impulso de poder o de dialogo reflejado en diversidad de actos comunicativos los cuales a su vez, serán los que fomenten el sentido de pertenencia a cada unidad.

### **El Giro Lingüístico En El Área De Salud Y Seguridad Laboral En Venezuela**

En Venezuela, el giro lingüístico se ha hecho presente en el área organizacional en los distintos ámbitos, en cuanto a productividad, mercadeo, gestión de talento



humano, relaciones laborales y con gran énfasis en el área de la protección de la seguridad y salud laboral. Mucho de este fenómeno acaecido por las corrientes internacionales y otro tanto, por los cambios socio-políticos presentes en el país por el modelo socialista establecido.

En este contexto, las políticas nacionales y los instrumentos jurídicos desarrollados, han promovido el empoderamiento de los trabajadores hacia sus centros de trabajo y los procesos productivos, brindándoles atribuciones y facultades específicas dentro de la gestión preventiva. De allí que se ha puesto de manifiesto de manera progresiva cambios en los comportamientos así como en las prácticas y distribución de responsabilidades. No obstante, este proceso ha de ser llevado de la mano con la formación en competencias, no solo generales y técnicas sino además las actitudinales, con el fin de no desviar el objetivo de una participación masiva en materia de seguridad a otros fines distintos al que le corresponde.

### **Bases legales y Normativas**

En Venezuela, el resguardo de la vida e integridad de los trabajadores esta contemplado desde la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela CRBV (1999. p. 22), la cual en su artículo 87 contempla que "...Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones". De este modo, la carta magna confiere responsabilidad a cada empleador sobre los miembros de su organización. Ahora bien, son diversas las formas en las que puede concentrarse la responsabilidad, tal como lo expresa Picado (s.f):

La responsabilidad subjetiva se origina cuando por hechos culposos, lícitos o ilícitos se causan daños; la responsabilidad aquiliana opera en los casos en que de los resultados de la conducta dañosa deba responder una persona distinta del causante; finalmente, existe responsabilidad objetiva sin existencia del elemento culpa para el dueño de un bien con el que se causen daños. (p.11)

En este contexto, la Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras LOTT (2013), recientemente reformada consolida la responsabilidad objetiva del patrono ante los eventos negativos acaecidos por debilidades en sistema, en su artículo 43:

Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente adecuado y son responsables por los accidentes laborales ocurridos y enfermedades ocupacionales acontecidas a los trabajadores, trabajadoras, pasantes, aprendices, becarios y becarias en la entidad de trabajo o con motivo de causas relacionadas con el trabajo. La responsabilidad del patrono se establecerá exista o no culpa o negligencia de su parte o de los



trabajadores, trabajadoras, pasantes, aprendices, becarios y becarias y se procederá conforme a esta ley en materia de seguridad y salud laboral (p. 11)

De la misma manera, la Ley Orgánica de Prevención y Condiciones del Medioambiente de Trabajo LOPCYMAT del año 2005 - actualmente vigente - evidencia en varios elementos y de forma significativa el giro del lenguaje, en relación a su predecesora de 1986. En principio, en cómo hay una transición de la responsabilidad subjetiva a la objetiva en lo que se refiere a las sanciones por incumplimiento. Asimismo, en cuanto al alcance u objeto, en el caso de la LOPCYMAT (1986. p. 1) consiste en “garantizar a los trabajadores, permanentes y ocasionales, condiciones de seguridad, salud y bienestar, en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales”. En cambio, la LOPCYMAT (2005) tiene como objeto lo siguiente:

1. Establecer las instituciones, normas y lineamientos de las políticas, y los órganos y entes que permitan garantizar a los trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido y la promoción e incentivo al desarrollo de programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.
2. Regular los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras, y de los empleadores y empleadoras, en relación con la seguridad, salud y ambiente de trabajo; así como lo relativo a la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.
3. Desarrollar lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.
4. Establecer las sanciones por el incumplimiento de la normativa.
5. Normar las prestaciones derivadas de la subrogación por el Sistema de Seguridad Social **de la responsabilidad material y objetiva de los empleadores y empleadoras** ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.
6. Regular la responsabilidad del empleador y de la empleadora, y sus representantes ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional cuando existiere dolo o negligencia de su parte.(p. 1)

Vista la cita anterior, puede inferirse como el campo de acción es considerablemente más amplio, en el cual se hace énfasis en la regulación de derechos y deberes tanto para trabajadores como para empleadores, siendo estos últimos los garantes del sistema de seguridad y salud laboral.



Aunado a ello, se confiere al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL) atribuciones para la creación de normas técnicas de carácter obligatorio en su aplicación con el fin de estandarizar protocolos de trabajo en las distintas organizaciones. Dichas normas irían de forma gradual sustituyendo a las establecidas por la Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN). Por su parte, cuando se analiza la norma de INPSASEL sobre Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, NT-01-2008 (2008.p.1) en sus consideraciones se evidencia que:

en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, se establece un cambio hacia un “Modelo Productivo Socialista”, que permita la superación de un modelo capitalista que trascienda a un Estado de Derecho Humano y Social, donde se desarrolle el bienestar integral de las trabajadoras y de los trabajadores, la industria, la economía de servicios, el aparato tecnológico y la agricultura, garantizando las necesidades humanas(p.1)

De tal modo que, se puede deducir que mediante a estos actos del habla, se introduce la variable política al área de seguridad y salud laboral, lo cual ha generado que en ocasiones que al presentarse discrepancias de este orden terminen por interferir negativamente en la gestión preventiva.

#### **Actores presentes en las organizaciones**

En la Figura 1, puede observarse los cambios en actores presentes en los centros de trabajo con competencia en materia de salud y seguridad en base a los instrumentos jurídicos vigentes. En este sentido, la LOPCYMAT del 2005 fortalece la figura del Delegado de Prevención, diferenciándolo de sus pares dentro del Comité. De allí que estos a nivel nacional conformen una Unidad Social con elevado impacto dentro y fuera de las organizaciones, unidad a la cual suelen manifestar un sólido sentido de pertenencia.



**Figura 1**  
**Actores presentes en la legislación vigente en Venezuela en materia de Seguridad y Salud Laboral**

**LOPCYMAT  
(1986)**

**Actores:**

INPSASEL  
Representante de los empleadores  
Representante de los Trabajadores  
Comité de Higiene y Seguridad en el Trabajo (CHST)  
Servicio de Seguridad y Salud Laboral (SSSL)  
Contratistas y Sindicato

**LOPCYMAT  
(2005)**

**Actores:**

INPSASEL  
Representantes del empleador  
Delegados de Prevención  
Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL)  
Servicio de Seguridad y Salud Laboral (SSSL)  
Contratistas y Sindicato  
Comunidad



Tendencia a la  
Responsabilidad Subjetiva

Tendencia a la  
Responsabilidad Objetiva

**Fuente:** Elaboración propia (2018)

- Representantes del empleador. Serán todas aquellas personas que sean consideradas como *personal de confianza*, que ocupen cargos en los cuales que participan en la administración del negocio o en la supervisión de otros.
- Servicio de Salud y Seguridad Laboral (SSSL). Equipo multidisciplinario conformado por profesionales con competencias demostrables en el área, han de ser los responsables de coordinar, diseñar, implementar y evaluar la gestión preventiva.
- Comité de Salud y Seguridad Laboral (CSSL). Órgano paritario conformado por representantes del empleador y representantes de los trabajadores, estos últimos han de ser denominado Delegados de prevención. Consiste en una mesa de trabajo con atribuciones y facultades claramente establecidas, se diferencian del SSSL en que no es un requisito para pertenecer al comité ser conocedor o experto en el área.
- Delegados de Prevención (DDP). Consiste en un portavoz de los trabajadores el cual asume sus funciones tras un proceso de elecciones. No obstante, posee atribuciones y facultades específicas las cuales le permiten participar de forma directa en la toma de decisiones relativas a la gestión preventiva.



### **Cambios en la comunicación**

Actualmente, en Venezuela se viene presentando la transformación de los estilos del lenguaje, lo cual ha incidido en muchas ocasiones, de forma negativa dentro de la Gestión Preventiva, ya que lejos de integrar a los miembros de cada organización se promueve más bien la consolidación de dos grupos claramente diferenciados empleadores-trabajadores. Sobre ello, Mateo (2011) plantea:

El discurso no sólo transmite información, produce cambios que se derivan de aquello que fluye entre las palabras significantes y las cosas significadas. El discurso político es el vehículo por el que circula una práctica, una acción generadora de efectos; convencer por la firmeza del argumento, persuadir de la debilidad de otras alternativas(p. 29)

En este sentido, toda forma de comunicación, sea mediante el discurso, lo escrito y lo gestual que sea relativo a la gestión preventiva debe ser de orden dialógico, que fomente el consenso en las actividades a realizar, que se desligue del orden de poder o bien del orden político, con el fin de humanizar la gestión y en consecuencia crear el compromiso con la misma. Por su parte, considerando lo planteado por Soler y Flecha (2010):

en relación a los actos de habla estudiados por Austin (1962), Searle (1969) y Habermas (1987), consiste en que los actos comunicativos abarcan no solo los actos de habla, sino también los que utilizan cualesquiera otros signos de comunicación, como el lenguaje del cuerpo, la entonación y los gestos... Tiene razón Searle (1969) frente a Austin y Habermas en que todos los actos de habla tienen una fuerza ilocucionaria que impide que lo consideremos solo locucionario.(p.367)

Entonces, el giro lingüístico trae consigo una serie de actos del lenguaje con significancia, que han de canalizarse de forma ética y cónsona con los valores organizacionales e individuales, con el fin de evitar producir efectos negativos sobre las personas que a su vez puedan afectar su integridad física, mental o social. En este orden de ideas, los mismos autores refieren lo siguiente:

Nuestra distinción entre actos comunicativos ilocucionarios y perlocucionarios se centra en que los primeros buscan el consenso y los segundos la acción...La característica específica de los actos comunicativos perlocucionarios no es que tengan efectos perlocucionarios (que también los tienen los actos comunicativos ilocucionarios), sino que el objetivo prioritario de los actos sea producir esos efectos por cualquier medio y no la sinceridad o la búsqueda del consenso libre de coacciones entre todas las personas participantes. Consideramos un hecho distintivo clave de la teoría y de la práctica de la sociedad actual que el habla (y otros signos) sea una comunicación que busca acuerdos, o bien que sea un simple instrumento para alcanzar otro objetivo diferente a la comunicación. Por tanto, ese debe ser el



elemento clave para la distinción entre los diferentes actos de habla.(p. 369)

## CONCLUSIONES

En principio, el giro lingüístico se concibe como un fenómeno ruptural de la rigidez a la flexibilidad, de lo denotativo a la significancia; el lenguaje deja de ser una función accesoria, limitada a la pura función comunicativa, pasando a ser entonces la forma mediante la cual se estructuran los “modos de vida”.

En este sentido, se refiere al giro que ha experimentado la filosofía occidental hacia los problemas del lenguaje, la virtualización de la realidad a partir de las sociedades de la información y la comunicación, así como el impacto de este fenómeno en la sociedad de hoy. Por consiguiente, las organizaciones se han convertido en sistemas de comunicación e información de elevada complejidad cuyos integrantes se encontraban en una segregación por especialidades, requieren ahora de una nueva lógica integradora.

Asimismo, en Venezuela se identifica el área de salud y seguridad laboral como un subsistema vulnerable al uso de actos comunicativos que mediante el discurso oral, escrito o gestual, se sustenta sobre corrientes políticas, dado que esto interfiere con la efectividad de la gestión preventiva y con ello la integridad física, mental y social de quienes hacen vida en el centro de trabajo. Por ende, los escenarios actuales, requieren que la gerencia desarrolle competencias generales, técnicas y actitudinales con enfoque transdisciplinar con el fin de atender las necesidades de la organización impulsándola a ser cada vez más productiva y competitiva

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alegre, J. (s.f). **Giro lingüístico y corrientes actuales de la filosofía. Influencias Wittgensteinianas.** Transcripción en línea. Disponible en:  
<http://www.unne.edu.ar/unnevieja/Web/cyt/cyt/2002/02-Humanisticas/H-011.pdf>.  
[Consulta: 2013. Diciembre, 22]

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). **Gaceta Oficial N° 36.860.** Diciembre 30, 1999.

El Kadi, O.; De Pelekais, C. (2015). E – Comercio, E – Business , E – Logistics Y Su Aplicación En La Logística Empresarial. LEGEM 2 (2), 63-71. Universidad del Atlántico. Colombia.



Ferreira, M. (2008). **Verdad y Tolerancia en la Sociedad Tecnológica**. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. Nº 17.

Habermas, J (1997). **El giro pragmático de Rorty**. Transcripción en línea. Disponible en: [isegoria.revistas.csic.es](http://isegoria.revistas.csic.es). [Consulta: 2013. Octubre, 08]

Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras. (2012). Gaceta Oficial de la República Nº 6.076. Mayo 07, 2012.

**Ley Orgánica de Prevención y Condiciones del Medioambiente de trabajo** (2005). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.236. Julio 26, 2005.

López, F (2011). **Los extravíos de la academia y la reforma de los Barbaros**. Asociación de Profesores Universidad de Carabobo. Primera Edición: Valencia.

López, F (2011). **El Giro Lingüístico de La Filosofía y la Historiografía Contemporánea**. Revista Mañongo. Nº 37, Vol. XIX, Julio-Diciembre. PP. 189-213.

López, J (2011). **El Giro Lingüístico y el Problema de la Intersubjetividad**. REVISTA LAGUNA, 29; octubre 2011, Pp. 25-42

Mateo, J (2011). **Discurso, Cambio y Normatividad En Comunicación Política**. Revista Mas Poder. Pp. 28-29

Norma Técnica de INPSASEL NT-01.08 (2008). **Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.910. Abril, 2008.

Picado, F. (s.f). **La Responsabilidad Jurídica**. Transcripción en línea. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/la-responsabilidad-juridica/la-responsabilidad-juridica.pdf> [Consulta: 2013, Marzo 28].

Rodríguez, E. y Rodríguez, G (2011). **Gestión de Comunicación en las Organizaciones de Comercio Electrónico: Perspectivas**. Transcripción en línea. Disponible en: <http://www.publicaciones.urbe.edu/index.php/cicag/article/view/691/2350> [Consulta: 2014. Febrero, 14]

Soler, M. y Flecha, R. (2010). **Desde los actos de habla de Austin a los actos comunicativos. Perspectivas desde Searle, Habermas y CREA**. Revista Signos. 2010 / 43. Número Especial. Monográfico Nº 2. Pp. 363-375